



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A
PROVEEDORES PARA ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS PARA SALAS CUNAS Y NIVELES
MEDIOS - PROYECTO GOBIERNO
REGIONAL

RESOLUCION EXENTA N°015/ 1294

RANCAGUA, 05.08.2009

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/528/2009 de Directora Regional; Res.Ex.N°0452/2009 de Intendencia de O'Higgins; Res.Ex. N°015/812/2009 de D.R.; Ord.N°1228/2009 de Intendencia de O'Higgins y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Res. Ex.N°015/807 de fecha 25.05.2009, se autorizó el procedimiento de Licitación para la adquisición de EQUIPOS PARA SALAS CUNAS Y NIVELES MEDIOS – PROYECTO GOBIERNO REGIONAL.
- 2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-21-LE09.
- 3.- Que se presentaron 15 (Quince) ofertas en el sistema.
- 4.- Que se rechazaron las ofertas de los proveedores que a continuación se individualizan, por no presentar toda la documentación solicitada en los puntos 8 y 9 de las Bases Administrativas:
 - AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPAÑIA LIMITADA.
 - ANTONIO RUBEN ESTAY ALBOLEDA
- 5.- Que fueron aceptadas las propuestas de los proveedores a continuación individualizados por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases:
 - POLUX REPRESENTACIONES Y ASESORÍAS LIMITADA (2 ofertas)
 - DISEÑO Y PRODUCCIÓN ARTOFICIO LIMITADA
 - PAOLA ANDREA SANCHEZ ZAMORANO
 - MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ
 - TECNIGEN S.A. (2 ofertas)
 - SOC. COMERCIAL DIAZ URETA LIMITADA
 - IVENS S.A. (2 ofertas)
 - PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ILLANES (2 ofertas)
 - SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA
- 6.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 11.06.2009, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar a los proveedores más adelante individualizados, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a POLUX REPRESENTACIONES Y ASESORÍAS LIMITADA, RUT N°77.464.600-0, con domicilio en 6 Oriente N°259-F, de la ciudad Viña del Mar, VI Región, representada legalmente por don GINO BIANCHETTI ANDRADE, Cedula Nacional de Identidad N°7.559.086-5 de su mismo domicilio, por la siguiente adquisición:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Estufa a gas licuado SINDELEN	18	65.500	1.179.000
Total Neto			1.179.000
IVA			224.010
Total con IVA incluido			1.403.010

2.-Páguese a POLUX REPRESENTACIONES Y ASESORÍAS LIMITADA la suma de \$1.403.010 (Un millón cuatrocientos tres mil diez pesos), IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

3.-El plazo de entrega de los materiales será de 03 días hábiles a partir del envío vía mercadopublico, al proveedor, de la Orden de Compra respectiva.

4.-Adjudíquese y Contrátese a PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ILLANES, RUT N°9.906.640-7, con domicilio en Santa Lucía N°234 Of., 701 de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, representado legalmente por el mismo, por la siguiente adquisición:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Radio CD marca Philips	18	52.830	950.940
Total Neto			950.940
IVA			180.679
Total con IVA incluido			1.131.619

5.-Páguese a PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ILLANES la suma de \$1.131.619 (Un millón ciento treinta y un mil seis cientos diez y nueve pesos), IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

6.-El plazo de entrega de los materiales será de 3 días hábiles a partir del envío vía mercadopublico, al proveedor, de la Orden de Compra respectiva.

7.-Adjudíquese y Contrátese a TECNIGEN S.A., RUT N°93.020.000-K, con domicilio en Avda. Zañartu N°1060, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, representado legalmente por don LUIS GUERRA AGUIRRE, Cédula Nacional de Identidad N°5.420.632-1, con mismo domicilio, por la siguiente adquisición:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Balanza escolar digital marca SECA	11	290.000	3.190.000
Total Neto			3.190.000
IVA			606.100
Total con IVA incluido			3.796.100

8.-Páguese a TECNIGEN S.A la suma de \$3.796.100 (Tres millones setecientos noventa y seis mil cien pesos), IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

9.-El plazo de entrega de los materiales será de 60 días hábiles a partir del envío vía mercadopublico, al proveedor, de la Orden de Compra respectiva.

10.-Adjudíquese y Contrátese a SOC. COMERCIAL DIAZ URETA LIMITADA., RUT N°78.244.410-7, con domicilio en Avda. Apoquindo N° 4.900 – Local 157, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

representado legalmente por doña MARÍA VICTORIA URETA ZAÑARTU., Cédula Nacional de Identidad N°6.289.069-k, con mismo domicilio, por la siguiente adquisición:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Balanza pediátrica digital marca TANITA	11	224.990	2.474.890
Total Neto			2.474.890
IVA			470.229
Total con IVA incluido			2.945.119

11.-Páguese a MARÍA VICTORIA URETA ZAÑARTU la suma de \$2.945.119 (Dos millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento diez y nueve pesos), IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

12.-El plazo de entrega de los materiales será de 60 días hábiles a partir del envío vía mercadopublico. al proveedor, de la Orden de Compra respectiva.

13.-Adjudíquese y Contrátese a MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ, RUT N°10.545.751-0, con domicilio en Pasaje Huingam N°9632, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. representado legalmente por el mismo, por la siguiente adquisición:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Cartabón para lactante	11	23.900	262.900
Total Neto			262.900
IVA			49.951
Total con IVA incluido			312.851

14.-Páguese a MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ la suma de \$312.851 (Tres cientos doce mil ochocientos cincuenta y un pesos), IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

15.-El plazo de entrega de los materiales será de 7 días hábiles a partir del envío vía mercadopublico. al proveedor, de la Orden de Compra respectiva.

16.-En caso de atraso en la entrega de los elementos, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 2,5% del total neto de los artículos no entregados oportunamente.

17.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección de RR.FF. y Físicos y Subdirección Técnica quienes certificarán su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

18.-Impútese la cantidad de \$9.588.699 (Nueve millones quinientos ochenta y ocho mil seis cientos noventa y nueve pesos), IVA incluido, al subtítulo 29 Item 05 asignación 31 con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.

19.- Envíese las Ordenes de Compra correspondientes y elabórese y suscríbese el contrato respectivo según corresponda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

CRR/MMZ/FRM/LAV/lav
DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R.
- Subdirección de Recursos financieros
- Subdirección Técnica
- Adquisiciones
- Bodega
- Of. de Partes D.R.

